

Aviso

La ley de Oregon permite que un negociante ocupando menos que 5,000 pies cuadrados se niegue a aceptar:

1. Envases de bebida sin vaciarse o contaminados con algún líquido que no sea agua, asientos del contenido, o polvo;

2. Mas de 50 envases de bebida por persona y por dia;

o

3. Envases de bebida dañados hasta tal punto que las marcas no se pueden identificar.

*Para un negociante ocupando menos que 5,000 pies cuadrados
ORS 459A.715*

